

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seafformer NIT: 892400038-2

Por medio del cual se acepta una renuncia.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **JUAN CARLOS POMARE** identificado con la cédula de ciudadanía 18004380, quien es servidor público de la Gobernación Departamental ocupando el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO, con clasificación 020-20, bajo el SECRETARÍA DE GONBIERNO, ha presentado por escrito, renuncia irrevocable al cargo.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el servidor público JUAN CARLOS POMARE identificado con la cédula de ciudadanía 18004380, para separarse del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, con clasificación 020-20, bajo el/la SECRETARÍA DE GOBIERNO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

.24 JUN 2021

EL GOBERNADOR,

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

Proyecta Grupo TH-jyp Revisa Jurídica